

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon adelantados; y 7 en las demas poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas o sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagaran a precios convencionales.



DIARIO DE MAHON

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

EL PERIODISTA Y EL ESCRITOR.

Con este epigrafe ha publicado LA FRANCE un artículo destinado a refutar cierta frase pronunciada en el cuerpo legislativo francés por el ministro de instruccion pública.

Hé aqui el artículo a que nos referimos, que es la apologia de la prensa, a pesar de la oficiosidad del periódico.

« Respondiendo Mr. Duruy a Mr. Julio Simon, ha dicho: Los periodistas han matado a los escritores. No estamos en actitud ventajosa para examinar y contradecir esta asercion. Cuando se habla pro domo sua, es siempre sospechoso; pero no importa, nosotros creemos que Mr. Duruy se equivoca, y nuestro deber es decirlo.

Es verdad, como ha supuesto el ministro, que la política ha ahuyentado a las musas y dado un golpe mortal al culto de las bellas letras? ¿Es verdad que no hay escritores despues que ha habido periodistas? Debe lamentarse, como lo hacia el ilustre jefe de la universidad, que un joven medianamente instruido aspire a hacer un primer Paris (1), cuando antes no hubiera sonado mas que en hacer una tragedia en cinco actos? No.

Es joven de 20 años, será elector dentro de uno, y al cabo de cuatro podrá ser elegido diputado. El sufragio universal le mezcla forzosamente en el movimiento de los negocios públicos, y por consiguiente, ¿a quien puede causar estraneza el verle tomar en serio sus nuevos deberes cívicos; preocuparse del gobierno de su país, en vez de hacer malos versos, y llegar a ser buen ciudadano, en lugar de continuar siendo un coplero ramplon?

No estamos ya en las épocas de los idilios, de los ramilletes a Cloris, de las poesias galantes leídas en los gabinetes y en los salones de los siglos XVII y XVIII. Al salir del colegio, la sociedad se apodera del joven y le impone, con responsabilidades mas grandes, trabajos mas varoniles. La musa del siglo XIX no es la retocada y melindrosa amante del palacio de Rambouillet; es la musa fuerte y pujante de la patria, de la civilizacion y de la justicia.

Primer fondo, crónica política.

Ese movimiento que ha reunido en una obra comun a los grandes y los pequeños, a los jóvenes y los viejos, ha sido fatal al progreso de las bellas letras?

La historia de nuestro tiempo responde eloquentemente a Mr. Duruy con los nombres de Chateaubrian, de Guizot, de Thiers, de Lamartine; con esa pléyade de grandes pensadores, de grandes oradores, de grandes poetas, que han ilustrado el primer periodo de este siglo. ¿Cuándo la vida pública ha sido mas ardorosa, mas absorbente, que de 1820 a 1830? ¿Cuándo la literatura francesa se ha presentado con mas esplendor?

Casi todos esos escritores han sido periodistas, y la fiebre de la polémica diaria no les ha impedido producir obras que permanecerán siempre brillantes, dando testimonio del genio de nuestra época.

Es un gran error suponer que el periodismo es fatal al progreso de la inteligencia. El, vulgarizando las verdades superiores, instruye al pueblo y le conduce poco a poco, desde las profundas tinieblas en que estaba sumergido, hacia las altas esferas del orden social y moral. Para esta obra de educacion, de emancipacion y de moralizacion públicas, la prensa no puede evidentemente permanecer sobre el tripode. Ella arroja, unas veces, en su luminosa grandeza los magnificos conceptos que son los faros de la humanidad; ella desciende, otras veces, cerca de los pequeños, y los guía y los exhorta a subir gradualmente desde las tinieblas a la luz.

Si sus palabras, si sus consejos no se visten de la lengua sublime de Racine y Bossuet, su mision no es, por eso, menos importante, ni menos civilizadora. No es una mision literaria la que tiene que cumplir, sino una popular. Los grandes escritores hablan a las grandes inteligencias; la prensa habla a las masas; y cuando enseña al pueblo sus derechos y sus deberes, lejos de rebajar el nivel del espíritu humano, lo eleva, desarrollándole.»

J. Cohen.

Noticias Estrangeras.

De La Correspondencia.

Los asuntos de Tunes no han tenido todavía so-

lucion definitiva. A pesar de las reclamaciones del gobierno francés, el bey no ha enviado todavia mas que 65000 francos a cuenta de los diez millones que se deben a los franceses. El gobierno francés insiste de nuevo para obtener satisfaccion, pero el bey continúa en su lentitud aconsejado por Inglaterra, cuyo cónsul se ha comprometido a favorecer una combinacion financiera presentada por algunos capitalistas ingleses a la regencia de Túnez.

El almirante Ferragut ha recibido en Trieste una diputacion de la colonia griega, que le ha presentado un mensaje de gracias por las simpatias que habia manifestado en favor de la causa griega durante su permanencia en Constantinopla.

El almirante contestó, que su gobierno se limitaba a manifestar su simpatia por los griegos, pues la diplomacia de Europa le impedia hacer otra cosa.

«La nacion americana (dijo el almirante) protegerá a los cretenses tanto cuanto la sea posible.»

Respuesta que no habrá satisfecho a los que hubieran querido obtener un compromiso mas explícito que obligara para lo futuro al gobierno de los Estados Unidos.

El International publica la siguiente respuesta, que segun dicho periódico ha dado el conde de Bismark a una consulta del rey Guillermo:

«Cualquiera que haya sido mi deseo de dilatar una guerra con Francia. La creo inevitable é inminente. Es preciso no perdonar medio alguno para asegurar la victoria. Por pesados que sean los sacrificios que imponga a las poblaciones de la confederacion la causa de que se trata, exige un supremo esfuerzo para el triunfo de la unidad alemana que debe ser la obra de todos. Hé aqui en mi opinion el lenguaje que V. M. deberá usar pronto ante el país que debe regenerar.»

Dicese en los círculos diplomáticos estrangeros, que el gobierno inglés ha prometido al gabinete de Berlin completa neutralidad, caso de guerra entre Prusia y Francia y hasta el dia en que la lucha se convirtiera para Francia en guerra de conquista.

Dicen los periódicos franceses que ya están to-

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orhila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 a 1 de la mañana.

El general Baraine, el segundo.

El general Lebrun, el tercero.

El general comde de Polikao, el cuarto.

El general De Fallis, el quinto.

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

El general...

mandas las disposiciones para los mandos militares, como en víspera de una campaña.

A ser ciertas estas disposiciones, no hay duda que el gobierno francés se prepara para la guerra. Dicese que el ejército está dispuesto de la siguiente manera.

- El emperador, general en jefe.
- El mariscal Niel, mayor general.
- El mariscal Mac-Mahon, mandará el primer cuerpo de ejército.
- El mariscal Bazaine, el segundo.
- El general Lebrun, el tercero.
- El general conde de Palikao, el cuarto.
- El general De Failly, el quinto.
- El general Le Boeuf, el sexto.
- El mariscal Canrobert, la reserva.

Se asegura que la intendencia general esta destinada al Sr. Guiot, director de contabilidad del ministerio de la Guerra.

Como el general Castellnan es director del personal en este mismo ministerio, y al mismo tiempo ayuda de campo del emperador, S. M. tiene en la mano todos los nombramientos del ejército.

Noticias Nacionales.

De *El Imparcial*:

Por el ministerio de Fomento se ha comunicado un real orden al señor director general de Instrucción pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

Ilmo. Sr.: La agregacion a los institutos de segunda enseñanza de los estudios del magisterio, hace necesarias algunas modificaciones en la forma en que unos y otros alumnos han de cursar las asignaturas de doctrina cristiana é Historia sagrada y gramática castellana. Teniendo en cuenta la índole de estas enseñanzas, la estension con que conviene que sean estudiadas, y el probable número de alumnos que a ellas han de concurrir, S. M. la reina (Q. D. G.) ha tenido a bien dictar las reglas siguientes:

1. Cuando los cursantes de los tres años del primer periodo, escedan de 50, la clase de doctrina cristiana é historia sagrada se dividirá en dos secciones; y si escedieren de 100, en tres.

2. Los alumnos de cada uno de los tres años del segundo periodo tendrán por separado la clase de doctrina é Historia sagrada, y con ellos asistirán los aspirantes al Magisterio.

3. Cada seccion de los cursantes del primer periodo, y cada año de los del segundo, tendrán clase de doctrina cristiana é Historia sagrada dos veces por semana. El catedrático anotará diariamente, como previene el art. 56 del reglamento, las faltas de asistencia de los alumnos; y cuando hubiere cumplido las cinco que señala el art. 61, lo pondrá en conocimiento del director a los fines que en el mismo se espresan.

4. El alumno que en dos cursos consecutivos saliere reprobado en el examen de doctrina cristiana é Historia sagrada, perderá un año, y no será inscrito en la matricula siguiente interin no pruebe dicha asignatura. El alumno de sexto año que fuere reprobado en la misma asignatura de doctrina cristiana é Historia sagrada, perderá tambien el curso, aunque en los dos anteriores la hubiere aprobado.

5. Los profesores a cuyo cargo esté la enseñanza de aquellas importantes asignaturas en uno y otro periodo dispondrán el respectivo programa en términos de que, sin repetir unas mismas lecciones, los alumnos de los tres años de latinidad

completen el estudio del catecismo de la diócesis y las nociones generales de historia sagrada, reservando para el segundo periodo la ampliacion de esta asignatura, que se distribuirá con arreglo al libro de testo que entre los aprobados señalare el profesor, a fin de que en el segundo año, ó sea el quinto de la segunda enseñanza, se continúe la materia del primero repasándola, y en el sexto se termine repasando la de los dos anteriores.

6. El auxiliar de la seccion de letras tendrá a su cargo la enseñanza de gramática castellana para los cursantes del magisterio. Si además debiere desempeñar otra cátedra por vacante ó por hallarse el propietario con licencia para asuntos propios, percibirá sobre su sueldo la tercera parte del asignado a la misma. En el instituto en que hubiere mas de un auxiliar de la seccion de letras, el director propondrá al rector del distrito al que en su concepto esté en mejores condiciones de prestar aquel servicio académico.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 14 de setiembre de 1868.—Catalina.

En *La Correspondencia* del domingo 13 del pasado, se dice lo que sigue:

«Hemos recibido un oficio del secretario de la Junta Consultiva de la Armada, en que de orden del señor Presidente de la misma se nos remite un estado del Cuerpo general en 1800 y en la actualidad para rectificar la noticia que publicamos el lunes, como todos los periódicos de Madrid, copiándola de los de Cádiz, que suponíamos enterados. El estado que se nos remite es el siguiente:

| CUERPO GENERAL DE LA ARMADA. | | |
|------------------------------|----------|----------|
| | En 1800. | En 1868. |
| Capitanes generales. | 2 | 1 |
| Tenientes generales. | 18 | 7 |
| Jefes de escuadra. | 37 | 14 |
| Brigadieres. | 53 | 17 |
| Capitanes de navio. | 134 | 46 |
| Capitanes de fragata. | 173 | 80 |
| Tenientes de navio. | 328 | 196 |
| Tenientes de fragata. | 257 | » |
| Alféreces de navio. | 256 | 288 |
| Idem de fragata. | 327 | » |
| Guardias marinas. | 276 | 370 |
| Primeros pilotos. | 135 | » |
| Segundos idem. | 142 | » |
| Pilotines. | 116 | » |
| | 2,255 | 1,019 |

Se incluyen los Pilotos, porque formaban parte de la dotacion de los buques en aquella época.

Existen además 243 Jefes y Oficiales efectivos y graduados en la escala de reserva, de los que 200 están empleados en el servicio de matrículas y capitanías de puertos. En 1800 ejercían el servicio de matrículas los Jefes y Oficiales del Cuerpo Administrativo, hasta que pocos meses despues pasó a los del Cuerpo general. La escala de reserva se formó en 1823 y por decreto de 27 de noviembre último esta mandada extinguir.

No habiendo término de comparacion entre el material flotante de ambas épocas por la diferencia de capacidad, fuerza, movimiento y valor real, no puede entrarse en explicaciones por la dificultad de hacerlo en poco espacio. Sin embargo de ello, en 1800 habia 282 buques de todas clases, de los que 172 estaban armados: hoy cuenta la Marina con 200 buques, pero de ellos solo los 21 de primera clase pueden considerarse disponibles para la

guerra: los demás prestan muy buenos servicios para la proteccion del comercio y naturales, para la vigilancia de las costas de nuestro territorio; hay armados en la actualidad 185 de fragata á escampavía.»

Nosotros creimos desde luego que esa rectificacion deberia hacerse, y por esta razon no rectificamos por nuestra propia cuenta los errores en que habia incurrido el articulista que hizo el paralelo entre las marinas de principios del siglo y del año actual.

Seccion local.

La Junta Municipal de Beneficencia acaba de llevar á cabo dos notables mejoras en el teatro de esta ciudad, que sin duda le agradecerá el público que concurre a él durante las funciones de la temporada cómica. Además de las butacas, que han sido decentemente arregladas, se revistió el interior de los palcos con un bonito papel, que los hace mas elegantes y claros. El coliseo, pues, ofrece una perspectiva en extremo agradable, con el resplandor de las luces artificiales. Y a propósito de esto, creemos oportuno advertir, que las colocadas en los atriles de la orquesta, reflejan de una manera que hieren mucho la vista. Conviendria se les pudiese otra clase de pantallas.

Pescados y mariscos mas sabrosos y saludables entre los que se traen a la pescadería durante el actual mes de octubre.

Las palabras en *bastardilla* indican el nombre vulgar del pais.

- Aguja, *aguya*. - Mero, *anfós*. - Capiton, *cabot*.
- Anguila, *anguila*. - Rescacio, *raño*, *caprotj*. - Escorpina, *escorpina*, *peje-diablo*, *rescaza*, *rascla*.
- Cangrejo, *cranc*, (en la luna llena.) - Emperador, *emperador*.
- Junquillo, *jonqueti*. - Albur, *cabezudo*, *mujil*, *muyol*, *cap-plá*.
- Róbalo, *lobina*, *llop*.
- Salmonete de roca, *barbo de mar*, *moll ver*.
- Morena, *morena*.
- Dorada, *dorado*, *orada*.
- Espada, *espardarte*, *jifia*, *pez-espada*, *pez-espasa*.
- Palometa, *palomina*, *palomida*.
- Rosillo, *rosoti*.
- Volador, *volador*.
- Martin pescador, *bastianaga*.
- Doncella, *donzella*.
- Budion verde, *grivia*.
- Alfaneca, *faneca*, *mollera*.
- Angel, *angelole*, *angel*.
- Alecrin, *arlequin*.
- Aguila, *clavell*.
- Pintarroja, *gató*.
- Tollo, *galeo*, *gatvaire*.
- Mustelo, *mussola*.
- Raya, *rajada*.
- Tremielga, *tembladera*, *torpedo*, *tremoló*.
- Escualo, *salrotj*.
- Romaguera, *romaguera*.
- Marisco, *marisc*.
- Minja, *caragoli*.
- Caracol, *còrn*.
- Cuñadilla, *corn en puas*.
- Almeja, *escopiña gravada*.
- Pechina, *escopiña llisa*.
- Clicas, *escopiña de gallet*.
- Coquina, *escopiña de frare*.
- Muerto, *navaja*, *máneg de ganivet*.
- Mejillon, *musclo*.
- Cerita, *pada*.
- Ostracino, *ostia borda*.
- Dátil, *dátil*.
- Ostras, *ostias*.
- Espondillo, *ostia vermeya*.
- Concha de Santiago, *xel*.
- Venera, *vitigal*.
- Erizo de mar, *voga mari* (en la luna llena.)

Ayer a las doce de la mañana se verificó en el salon de actos de la Escuela especial de Náutica de esta poblacion, la apertura del curso académico de 1868 a 1869.

Presidió este acto el Sr. Subgobernador de la isla, teniendo a su derecha al Sr. D. Spiridion Ládico, Diputado provincial de la provincia y Cura párroco y a la izquierda al Director de dicha escuela D. Diego Monjo, y Catedrático de la misma D. Ricardo Urrutia. Llenaban el salon varias personas de esta ciudad y alumnos de aquella. El señor

Monjo leyó una interesante y bien escrita memoria, que no pudimos menos de escuchar con el mayor agrado y acerca de la cual nos haremos cargo otro día. Terminó el acto, entregando el Sr. Subgobernador á tres de los cuatro alumnos premiados en las oposiciones verificadas á fin del curso último, los correspondientes diplomas y medallas que obtuvieron, debiendo advertir, que es la primera vez que de esta manera se ha estimulado en la mencionada escuela á los cursantes, lo cual aplaudiremos con mas gusto si hubieran consistido los premios en buenos libros, que tratasen de alguna materia de las que se estudian durante la carrera. A la hora en que escribimos estas líneas nos es imposible extendernos mas en el relato de todo cuanto presenciáramos al tener lugar la mencionada apertura.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

El Santo Angel Custodio.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Cándido, mártir.

ALCANCE.

Á continuacion copiamos dos documentos interesantísimos. Es el primero la proclama del bizarro general Prim al incoar la revolucion cuyo triunfo celebramos, y el segundo, el manifiesto de los ilustres caudillos, restauradores de la honra y la libertad de la nacion:

¡ESPAÑOLES!!

¡A las armas, ciudadanos, á las armas!

¡Basta ya de sufrimiento!

La paciencia de los pueblos tiene su límite en la degradación, y la Nación Española que si á veces ha sido infortunada, no ha dejado nunca de ser grande, no puede continuar llorando resignadamente sus prolongados males sin caer en el envilecimiento.

Ha sonado, pues, la hora de la revolucion, remedio heroico, es verdad, pero inevitable y urgente cuando la salud de la Patria lo reclama.

Principios bastante liberales para satisfacer las necesidades del presente; y hombres bastante sensatos para presentir y respetar las aspiraciones del porvenir, hubieran podido conseguir facilmente, sin sacudidas violentas, la transformacion de nuestro país; pero la persistencia en la arbitrariedad, la obstinacion en el mal y el ahinco en la inmoralidad que, descendiendo desde la cumbre empieza á infiltrarse ya en la organizacion de la sociedad, después de haber emponzoñado la gobernacion del Estado, convirtiendo la administracion en granjería, la política en mercado y la justicia en escabel de asombrosos encumbramientos, han hecho desgraciadamente tardías e imposibles tan saludables concesiones y han acumulado la tempestad que, al desgajarse hoy arrastrará en su corriente, los diques que han sido hasta aqui obstáculo insuperable á la marcha lenta, pero progresiva, que constituye la vida de los pueblos y que han aislado á la España en el movimiento general de las naciones civilizadas del globo.

¡A las armas, ciudadanos, á las armas!

¡Que el grito de guerra sea hoy el solo grito de

todos los buenos españoles!

Que los liberales todos, borren durante la batalla sus antiguas diferencias, haciendo en aras de la patria, el sacrificio de dolorosos recuerdos!

Que no haya, en fin, dentro de la gran comunión liberal mas que un solo propósito, LA LUCHA, un solo objeto, LA VICTORIA; una sola bandera, LA REGENERACION DE LA PATRIA!

Destruir en medio del estruendo los obstáculos que sistemáticamente se oponen á la prosperidad de los pueblos, es la mision de las revoluciones armadas; pero edificar en medio de la calma y de la reflexion es el fin que deben proponerse las naciones que quieren conquistar con su valor su soberanía, y saben hacerse dignas de ella conservándola con su prudencia. Destruyamos, pues súbitamente lo que el tiempo y el progreso debieron paso á paso transformar; pero sin aventurar por de pronto soluciones que eventuales circunstancias pueden hacer irrealizables en el porvenir, y sin prejuzgar cuestiones que debilitando la accion del combate menoscabarian la soberanía de la nacion. Y cuando la calma renazca y la reflexion sustituya á la fuerza, los partidos podrán desplegar sin peligro sus banderas; y el Pueblo, en uso de su Soberanía, podrá constituirse como lo juzgare conveniente, buscando para ello en el sufragio universal todas las garantías que, á la conquista de sus libertades y al goce de sus derechos, crean necesarias.

Los generales Serrano y Dulce debian hallarse como yo entre los ilustres marinos que, impulsados por el bien de la Patria, han iniciado el movimiento al frente de la Escuadra Nacional; pero un incidente de mar, sin duda, ha retrasado, á pesar sayo y con sentimiento mio, su llegada. Os hablo, pues, no solo en mi nombre, sino tambien en nombre de tan distinguidos generales.

Españoles, militares y paisanos! La patria necesita de nuestros esfuerzos! No desoigamos el grito de la patria, voz doliente del sufrimiento de nuestros padres, de nuestras esposas, de nuestros hijos y de nuestros hermanos. Corramos presurosos al combate, sin reparar en las armas de que podamos disponer, que todas son buenas cuando la honra de la patria las impulsa; y conquistemos de nuevo nuestras escarnecidas libertades; recuperemos la proverbial altivez de nuestro antiguo carácter, alcancemos otra vez la estimacion y el respeto de las naciones extranjeras; y volvamos, en fin, á ser dignos hijos de la noble España.

Españoles: Viva la Libertad! Viva la Soberanía Nacional!

Bahía de Cádiz á bordo de la fragata de guerra La Zaragoza 18 de setiembre de 1858.—Juan Prim.

Españoles: Escrita la anterior manifestacion, ha sido secundado el movimiento por San Fernando, la Carraca y la ciudad de Cádiz ayudadas por el regimiento de Cantabria, la infanteria de marina y la fuerza de carabineros.

La provincia de Cádiz con todas sus fuerzas militares de mar y tierra está ya en armas. Viva el pueblo! Viva el ejército! Viva la escuadra nacional!

Cádiz 19 de setiembre de 1868.—Prim.

¡ESPAÑOLES!

La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, con la armada anclada en su puerto, y con todo el departamento marítimo de Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno que reside en Madrid, segura de que es leal intérprete de todos los ciudadanos que, en el dilatado ejercicio de la paciencia, no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta á no deponer las armas hasta que en la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

¡Habrá algun español tan ajeno á las desventuras de su patria que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento?

Si hiciéramos un exámen prolijo de nuestros agravios, mas difícil seria justificar á los ojos del mundo y de la historia la mansedumbre con que los hemos sufrido, que la extrema resolucion con que procuramos evitarlos.

Que cada uno repase su memoria, y todos acu-

direis á las armas.

Hollada la ley fundamental, convertida, siempre, antes en celada que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio; pasto la Administracion y la hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la enseñanza; muda la prensa, y solo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas; del nuevo negocio; de la nueva real orden encaminada á reducir el Tesoro, de títulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio, en fin, á que logran su venta la deshonra y el vicio. Tal es la España de hoy, españoles: quien la abortece tanto, que se atreva á esclamar: casi ha de ser siempre.

No, no será ya basta de escandalos.

Desde estas mirallas, siempre fieles á nuestra libertad é independencia; depositó todo interés de partido, atentos solo al bien general, los llamamos á todos, aunque seais partícipes de la gloria de realizarlo.

Nuestra heroica marina, que siempre ha permanecido estraña á nuestras diferencias interiores, al lanzar la primer grito de protesta, bien claramente demuestra que no es un partido el que se queja, sino que los clamores salen de las entrañas mismas de la patria.

No tratamos de deslindar los campos políticos: nuestra empresa es mas alta y mas sencilla: peleamos por la existencia y el decoro.

Queremos que una legalidad comun, por todos creada, tenga implícito y constante el derecho de todos: queremos que el encargado de observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable.

Queremos que un gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país, asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneracion social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el comun peligro: con el apoyo de las clases acomodadas, que no querran que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos: con los amantes del orden, si quieren verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley; con el apoyo de los ministros del altar interesados mas que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del mal ejemplo: con el Pueblo todo, y con aprobacion en fin, de la Europa entera, pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado ni se decrete que España haya de vivir envilecida.

Rechazamos el nombre que ya nos dan nuestros enemigos: rebeldes son, cualquiera que sea el puesto en que se encuentren, los constantes violadores de todas las leyes, y fieles servidores de su patria los que, á despecho de todo linaje de inconvenientes, la devuelven su respeto perdido.

Españoles: acudid todos á las armas, único medio de economizar la efusion de sangre; y no olvidéis que en estas circunstancias, en que las poblaciones van sucesivamente ejerciendo el gobierno de sí mismas, dejan inscritos en la historia todos sus instintos y cualidades con caracteres indelebles. Sed como siempre, valientes y generosos. La única esperanza de nuestros enemigos, consiste ya en los excesos á que desean vernos entregados. Desesperémoslos desde el primer momento, manifestando con nuestra conducta que siempre fuimos dignos de la libertad que tan inicuaamente nos han arrebatado.

Acudid á las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto, ni la furia de la ira, siempre débil; sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.

¡Viva España con honra!

Cádiz 19 de setiembre de 1868.

Duque de la Torre.—Juan Prim.—Domingo Dulce.—Francisco Serrano Bedoya.—Ramón Novallas.—Rafael Primo de Rivera.—Antonio Caballero de Rodas.—Juan Topete.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Juan Pons y Andreu, abogado,
Juez de paz de esta ciudad, encargado del
Juzgado de primera instancia del partido de
Mahon.

HAGO SABER: que el día quince de octubre próximo á las once de la mañana se procederá simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del de paz de Ciudadela, siendo la postura competente, á la subasta y remate por vía de venta de tres fincas sitas en el término de Ciudadela procedentes de las herencias de D. Juan Cabrises y Parpal, de D.ª Juana Sastre y de D. Juan Cabrises y Amengual, consistentes en la Estancia Son Cabrises, unos cercados en el Camino de las Capellets y un Huerto en el camino del Cementerio; con arreglo á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario y en la del de paz de Ciudadela: pues así queda mandado en el juicio necesario de testamentaria de dichos finados pendiente en este Juzgado. Dado en Mahon á veinte y cinco Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan Pons y Andreu.—Juan Allés.

HAGO SABER: Que el día 17 de Octubre próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, á la subasta por vía de venta á voluntad de sus dueños, el predio Son Rubi sito en el término de Mercadal, de cabida de ochenta y cuatro cuarteras tres barcillas sembrado, diez y nueve cuarteras monte bajo y una cuartera y tres barcillas prado, perteneciente á herencia de D. Juan Rubi y Terrés; á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero y bajo el tipo en que ha sido retasado dicho predio: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el referido expediente. Dado en Mahon á 26 de setiembre de 1868.—Juan Pons y Andreu.—Por su mandado—Juan Pons, Escribano.

Lotería Nacional.

Administracion principal, núm.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el día 8 de setiembre de 1868.

Constará de 12,000 billetes al precio de 40 escudos, distribuyéndose 336,000 escudos en 515 premios, de la manera siguiente:

| PREMIOS. | escudos. |
|--------------------|----------|
| 1.º de | 400.000 |
| 1.º de | 40.000 |
| 1.º de | 20.000 |
| 1.º de | 40.000 |
| 1.º de | 6.000 |
| 10.º de | 10.000 |
| 500.º de | 150.000 |
| 515.º de | 336.000 |

Los billetes están divididos en vijésimos, que se espندن á 2 escudos cada uno en esta Administración de la Renta.

Mahon 30 de setiembre de 1868.—Domingo Orfila.

TRASLADO.—La Casa de Pupilos de la señora Juana Carreras, que estaba situada en la calle de la Arravaleta n.º 24, se ha trasladado á la calle de Anunciay n.º 18.

SALON Y PELUQUERIA

JUAN HOSTEN.

El dueño participa á los SS. parroquianos y demás personas que gusten honrarle con su asistencia, haber trasladado su establecimiento en la misma calle Nueva n.º 3, piso principal, al lado del establecimiento de Dineret.

A VISO.

El matriculado que le convenga servir de remero en el bote del celador de Calsfons en Villa-Carlos, para salir á la visita que se hace á los buques á su entrada en este puerto, que se presente en la Direccion del Lazareto para tratar sobre su ajuste.—El Celador—Manuel Fernandez.

ROB BOYVEAU LAIRGIBEUR.

Autorizado en Francia, Austria, Belgica y Rusia.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente por la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato. El Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades entéricas, los empujones, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor IRAUDEAU de SAINT-GERVAIS, París 12; rue Richer. En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell, hermanos; Escollary, V. Moreno, Miguel Quesada; Solominos; C. Ulzurrun, Saavedra, S. Ocana, Yaraona.

Depósito en Mahon: Farmacia de Sintes, Morenas y C.

ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1869.—Libro jocoso que debe comprar todo el mundo para desterrar el mal humor. Compuesto y arreglado por D. Carlos de Palomera y Ferrer. Ilustrado con multitud de caricaturas. Véndese á 4 rs. vn. el ejemplar en la tienda-librería de Orfila, Arravaleta, 5.

Temps y paratjes de Menorca en que es mes gustós, saludable ó dañós respectivamente el PEX Y MARISC.—Cuar

ta edició.
Un cuádrno de 8 páginas en 4.º.—Véndese en la imprenta de este periódico á cinco céntimas el ejemplar.

Gran Rifa

de
LA PENINSULAR.

Consistente en veinte casas valoradas judicialmente en once millones seiscientos mil reales que se adjudicarán al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la lotería moderna que ha de celebrarse el día 17 de actual.

Precio del billete, 40 duros.

Precio del vijésimo, 2 duros.

Los billetes se espندن en la Administración de loterías de esta ciudad, plaza Arravaleta n.º 5.

En venta.

Lo está la casa calle de Isabel II n.º 18, y otra calle de Adnover n.º 26. Para su ajuste darán razon calle de Isabel II n.º 38.

REGLAMENTO para la ejecucion de la Ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, que ha de empezar á rejir en 1.º de enero del próximo año.

Véndese á un real vellon el ejemplar en la imprenta de este periódico.

ALBORES DE LA VIDA.—Solaces poéticos de Bernardo Fábregues.

Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

TEATRO.

Queda abierto un abono por 10 representaciones, en la Contaduría del Teatro, á los precios siguientes:

| | |
|------------------|-------------|
| Palcos primeros. | 200 rs. vn. |
| Plateas. | 160 |
| Palcos segundos. | 120 |
| Palcos terceros. | 60 |
| Butacas. | 20 |
| Una entrada. | 48 |

E. R.—J. Gomez.

MAHON:—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 17 y 18.